REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 654 /

EN CONCON, 12 MAR 2019

VISTOS:

A. Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial, del 26 de julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. La Ley N°19.886, Capitulo IV de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y su Reglamento.

C. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 073 de fecha 07 de marzo del 2019 por un monto de $ 389.000.- en Item 21 04 004 denominada Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, en el área de Programas Sociales, Oficina de Mujer e Infancia.

CONSIDERANDO:

- Que este Municipio, mediante Ord. N° 72 de 4 de marzo del 2019 de la Dirección de Seguridad Publica, solicita el procedimiento de Trato Directo, para la contratación de Servicio Personales Especializado, menor a 1000 UTM, así como los Términos de Referencia.
- Formulario de Cotización Electrónica ID N°3585-1-IN19, ingresados al portal Mercado Publico, con el proveedor de Profesión Ingeniero Civil Eléctrico, don Sergio Artemio Wicki Caro, RUT: [redacted], para Contratación Servicios Especializado de Ingeniero Eléctrico, Instalador SEC para los servicios de inspección y supervisión técnica de las instalaciones eléctricas del siguiente evento: "Feria Espacio Mujer", a realizarse los días 29 y 30 de marzo del 2019 en la Plaza Patricio Lynch. Por un monto de $388.888.- impuesto incluido (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos) conforme a lo señalado en el artículos N°105, 106, 107 y 109 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.

- A fin de verificar y evaluar la propuesta, se nombró una Comisión Evaluadora al efecto, Integrada por Directora DAF, Directora, Director de Seguridad Publica y Encargada de Adquisiciones, la que con fecha 07 de marzo de 2019, procedió a la Apertura Electrónica y Evaluación de la oferta recibida mediante trato directo para la contratación de servicios especializados, levantando la respectiva Acta de Comisión Evaluadora.

- Que revisando los antecedentes de la propuesta ID 3585-1-IN19 denominada Servicios Especializados Ingeniero, para los servicios de inspección y supervisión técnica de las instalaciones eléctricas para la obtención de la Certificación SEC, de la actividad denominada Feria espacio Mujer, la comisión evaluadora no encuentra ningún reparo en ellos, y que todos los documentos, acreditan la especialización que la Municipalidad requiere, para los servicios a contratar.

- Acta de Evaluación, de fecha 07 de marzo de 2019, de Servicios Especializados Menor a 1000 UTM, formulario de cotización electrónica ID 3585-1-IN19, del Portal Mercado Público, denominada "Servicios Especializados Ingeniero", en la que se sugiere al Sr. Alcalde, continuar con el proceso de Trato Directo por los servicios personales especializados de don Sergio Artemio Wicki Caro, RUT: [redacted] quien cumple con los requisitos exigidos, de acuerdo al artículo N°105,106,107 y 109 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.", con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE,** el Trato Directo para la contratación de servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley Nº19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, articulo Nº10, numeral 7, letra m) y su Reglamento DS Nº250, artículos N°105, 106, 107 y 106, al oferente don Sergio Artemio Wicki Caro, RUT: [redacted] Ingeniero Civil Eléctrico, por un monto total de $388.888.- impuestos incluidos por los servicios de inspección y supervisión técnica de las instalaciones eléctricas para la obtención de la certificación SEC, de la siguiente actividad: : "Feria Espacio Mujer", a realizarse los días 29 y 30 de marzo del 2019 en la Plaza Patricio Lynch. Por un monto de $388.888.- impuesto incluido (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos)

2. **EMÍTASE,** orden de compra a través de portal Mercado Público.

3. **PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la orden de compra respectiva en portal Mercado Público.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Seguridad Publica
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones
5. RRHH
6. Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 MAR 2019
RECIBIDO HORA: 09:00